

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
AL TERCER TRIMESTRE DEL 2024**

PRESUPUESTO DEVENGADO	ASPECTO DE ATENCIÓN	OBJETIVOS		METAS		PRINCIPALES PROYECTOS Y ACCIONES
		CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	
94 846 165.10	1 Dimensión Social del Desarrollo	04	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	<p>Desarrollo académico institucional:</p> <p>Mediante una síntesis diagnóstica, el programa del proceso de estancia - estadía de los estudiantes que egresan, se cumple con el proyecto de vinculación con la sociedad con la participación de 1,248 estudiantes de nivel superior (611 mujeres y 637 hombres) en programas de vinculación con los sectores social y productivo, donde el modelo educativo se caracteriza con los jóvenes que se involucran en su egreso y titulación desarrollando estadías como: Técnico superior universitario, Ingenierías y Licenciaturas; en donde los estudiantes aplican sus conocimientos de calidad recibidos en las aulas, desarrollando el potencial humano; teniendo así, un impacto en la sociedad, coadyuvando en la mejora de los procesos administrativos y de transformación.</p> <p>Se atendieron 1,287 estudiantes de nuevo ingreso inscritos a través de la absorción en educación superior, con sede en Ocosingo, 769 estudiantes (356 mujeres y 413 hombres); así como, en las Unidades Académicas en las localidades de Selva Negra, municipio de Rayón, 239 estudiantes (125 mujeres y 114 hombres); Crucero San Javier, Ocosingo, 63 estudiantes (36 mujeres y 27 hombres), Crucero Zamora Pico de Oro, municipio de Benemérito de las Américas, 61 estudiantes (41 mujeres y 20 hombres) y la Trinitaria, 155 estudiantes (79 mujeres y 76 hombres).</p> <p>Se tiene una matrícula total de 3 581 estudiantes a través de la cobertura en educación superior y posgrado (1,731 mujeres y 1,850 hombres), En el nivel de técnico superior universitario, la matrícula es de 2,302 estudiantes (1 121 mujeres y 1 181 hombres), En el nivel Ingeniería y Licenciatura, la matrícula es de 1 267 estudiantes, (603 mujeres y 664 hombres) y en el nivel de posgrado, la matrícula es de 12 estudiantes, (7 mujeres y 5 hombres) El egreso de este nivel educativo al 30 de agosto del 2024, fue de 661 estudiantes de ellos 297 son mujeres y 364 hombres, bajo el esquema de la normatividad institucional, los jóvenes al egresar también se titulan, por lo tanto, son los mismos egresados. será en el mes de agosto del 2024 y la 30 de abril del 2025, el egreso de las Licenciaturas e ingenierías,.Y en el nivel de posgrado, la matrícula es de 12 estudiantes, (07 mujeres y 05 hombres); distribuidos en un programa educativo: maestría en enseñanza de las ciencias, siendo el egreso de este nivel educativo en imo De igual manera 494 estudiantes (227 mujeres y 266 hombres), fueron inscritos en 3 programas educativos (PE) reconocidos por su buena calidad: Contaduría; Ingeniería agrobiotecnología y Licenciatura en gestión y desarrollo turístico; lo cual, busca medir el grado de desarrollo y consolidación institucional.</p> <p>Programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP).</p> <p>Con el objetivo de alcanzar las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación, en el marco del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), de tiempo completo del subsistema Tecnológico 2024 y de acuerdo a la convocatoria ordinaria y extraordinaria emitida por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), se tuvo la participación de un profesor de tiempo completo con base a su currículum con una antigüedad de 3 años anteriores, evaluados de acuerdo a su gestión académica, actividades de investigación, vinculación , tutorías y la participación para la actualización de los programas educativos de la universidad, con sede en Ocosingo, obteniendo como resultado un estímulo económico por la cantidad de 30 mil pesos al docente,este premio se le otorgó en especie, una computadora portátil personal (Laptop) con este proyecto se beneficiaron a 47 estudiantes del nivel superior (11 mujeres y 36 hombres), pertenecientes la carrera de Ampliación para el pago de impuestos estatales de los ejercicios 2023 y 2024.</p>

PRESUPUESTO DEVENGADO	ASPECTO DE ATENCIÓN	OBJETIVOS		METAS		PRINCIPALES PROYECTOS Y ACCIONES
		CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	
						<p>Se le solicitó al Gobierno del Estado de Chiapas, los recursos para el pago de adeudos de impuestos estatales, se recibió la Ministración del recurso por transferencia a la cuenta bancaria de la universidad tecnológica de la selva y fue destinado para el programa: Ampliación para el pago de adeudos de impuestos estatales, derivado de las actividades que se generan en la Universidad Tecnológica de la Selva, con este recurso se realizó el pago de las obligaciones estatales en específico el Impuesto sobre nómina correspondiente del 01 de julio del 2023 al 30 de junio del 2024. Con estas acciones se beneficiaron 301 estudiantes del nivel superior (127 mujeres y 174 hombres)</p> <p>Proyecto: Ampliación para el pago de impuestos Estatales, Multas, actualizaciones y recargos de ejercicios anteriores.</p> <p>Con el objetivo de regularizar los adeudos de multas, actualizaciones y recargos de 2013 a 2019 que fueron originados por la falta de pago del impuesto sobre nómina de los ejercicios de los ejercicios 2013 y 2014 y que generaron actualizaciones y recargos durante diversos ejercicios, se realizaron diversas gestiones ante la Secretaría de Hacienda. Se autorizó y se recibió la ministración del recurso siendo transferido a la cuenta bancaria de la Universidad Tecnológica de la Selva el presupuesto para cubrir la totalidad del impuesto y parcialmente de las multas, actualizaciones y recargos que se originaron hasta el ejercicio 2019 y generaron los números de crédito SH/SUBI/DAF/DRR/174 por \$4,457,486.00 y SH/SUBI/01901 por \$2,714,950.00. Con ello se realizaron los pagos por adeudos de multas, actualizaciones y recargos originados por el adeudo de Impuestos sobre nómina de la Institución. Con estas acciones se beneficiaron 301 estudiantes del nivel superior (127 mujeres y 174 hombres).</p> <p>Ingresos propios 2024.</p> <p>Con la finalidad de mantener y preservar el óptimo desarrollo de las actividades académicas, administrativas y laboratorios de las divisiones de carreras de la universidad de la universidad, se llevó a cabo la gestión y autorización de recursos de ingresos propios 2024 ante el Honorable consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, con estos recursos autorizados se realizó: El mantenimiento de las instalaciones y equipos de la Universidad, insumos y herramientas para las divisiones de: Ingeniería Civil y la agrobiotecnología, áreas deportivas, se le otorgo premios a los cuerpos académicos de la universidad formados por profesores de tiempo completo de la institución en materia de investigación aplicada sobre temas de agrobiotecnología, Tecnológicas de la Información, viáticos y pasajes para el evento denominado animación turístico llevado a cabo en Izamal Yucatán, pago de cursos de capacitación para darle el debido seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución, y por ultimo adquisición de: Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones para la instalación de internet satelital, mantenimiento preventivo y correctivo de las cocinas de la carrera de Gastronomía y la cafetería, así como mantenimiento del parque vehicular de la Universidad. Beneficiando a 2 117 estudiantes de nivel superior (933 mujeres y 1,184 hombres).</p>
				4.4	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Esta meta fue alineado erroneamente en el reporte PTO2024-53 y no hay ningun proyecto que se relacione a ese ODS
				4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	Para la integración de la información cualitativa del Proyecto Institucional dentro del Programa Presupuestario SIGHA, en el aparato de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al momento de vincular la meta 4.3 que aplica para los indicadores de dicho proyecto, se alinea por error la meta 4.5, toda vez que esta no tienen desagregado ningun indicador.

PRESUPUESTO DEVENGADO	ASPECTO DE ATENCIÓN	OBJETIVOS		METAS		PRINCIPALES PROYECTOS Y ACCIONES
		CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	
	4 Dimensión Institucional del Desarrollo	05	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Esta meta fue alineado erroneamente en el reporte PTO2024-53 y no hay ningun proyecto que se relacione a ese ODS.

94 846 165.10 TOTAL DEVENGADO